

ACTA núm. 541-2022-CM-CONANI
Dirección Administrativa y Financiera
Pág. 1-3

**Unidad Administrativa y Financiera del
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)**

Acta de Adjudicación del Proceso de Compra Menor para: “Adquisición de contenedores de basura para ser usado en los Hogares de Paso, (Exclusivo para MIPYMES)”, Referencia Núm. CONANI-DAF-CM-2022-0103

La Dirección Administrativa y Financiera se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor con referencia núm. **CONANI-DAF-CM-2022-0103**.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, el día dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las doce horas de la tarde (12:00 P.M.), se reunieron los miembros de la Dirección Administrativa y Financiera, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

El sr. **Jose García**, Director Administrativo y Financiero, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de la propuesta presentada realizado por el perito designado, las recomendaciones de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la ficha técnica.

Considerando: Que tal como corresponde, en fecha **11 de noviembre del 2022**, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en el cronograma del proceso.

Considerando: El Informe de Evaluación realizado por el perito designado para evaluar las ofertas presentadas, según criterio de cumple o no cumple en cuanto a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso.

ACTA núm. 541-2022-CM-CONANI
Dirección Administrativa y Financiera
Pág. 2-3

Señores:
Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del CONANI.
Ciudad. -

Vía: Noemí Ramón Nina
Encargada Sección de Compras y Contrataciones

Asunto: Informe de Evaluación Técnica del proceso de compra Ref. CONANI-DAF-CM-2022-0103

Fecha: 22 de noviembre.

Cortésmente, le estamos remitiendo el Informe Pericial correspondiente a la propuesta de los oferentes participantes en el proceso de compra Ref.: CONANI-DAF-CM-2022-0103, para "ADQUISICION DE CONTENEDORES DE BASURA PARA SER USADO EN LOS HOGARES DE PASO, presentamos las anotaciones de evaluación con los requerimientos técnicos solicitados en las especificaciones técnicas. A continuación, los resultados:

| ITEMS | Oferentes | INVERSIONES INOGAR, SRL | | ECO DOMINICANA ROGAR, SRL | | QUIMICOS MULTIPLES LESLIE, SRL | |
|-------|-----------------------|-------------------------|---------------|---------------------------|---------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| | | Cumple/No cumple | OBSERVACIONES | Cumple/No cumple | OBSERVACIONES | Cumple/No cumple | OBSERVACIONES |
| 1 | CONTENEDOR DE BASURA. | CUMPLE. | | CUMPLE. | | NO CUMPLE. | NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES. |



Considerando: Que, de acuerdo al informe de evaluación del perito designado, el oferente **Inversiones Inogar, SRL**, cumple con el ítem 1.

Considerando: Que, de acuerdo al informe de evaluación del perito designado, el oferente **Eco Dominicana Rogar, SRL**, cumple con el ítem 1.

Considerando: Que, de acuerdo al informe de evaluación del perito designado, el oferente **Químicos Múltiples Leslie, SRL**, no cumple con el ítem 1, debido a que no se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas.

Considerando: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta sea calificada, teniendo en cuenta las variables: **Precio** del oferente, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento a través de la ficha técnica y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006.

Por tales motivos:

La Dirección Administrativa y Financiera, resoluto lo siguiente:

Primero: Valida, el Informe de evaluación, realizado por el perito designado.

Segundo: Aprueba, el Informe de evaluación, realizado por el perito designado.

Tercero: Adjudica, el proceso de Compra Menor para la “**Adquisición de contenedores de basura para ser usado en los Hogares de Paso, (Exclusivo para MIPYMES)**”, con referencia **CONANI-DAF-CM-2022-0103**, de acuerdo a los menores precios presentados en los ítems habilitados, según lo detallado a continuación:

- **Eco Dominicana Roger, SRL**

| Ítems | Descripción | Cant. | P/U | ITBIS | Total |
|-------|---------------------|-------|-----------|-------|----------------|
| 1 | Contenedor 1100 LTR | 10 | 24,000.00 | 4,320 | 28,320.00 |
| | | | | Total | RD\$283,200.00 |

Cuarto: Ordena, notificar el resultado de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica correspondiente, haciéndoles la salvedad de que tendrán un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación, para presentar por escrito su reclamación o impugnación contra la presente Acta de Adjudicación, al tenor de lo establecido en el Artículo 67 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones, así como la garantía correspondiente.

Quinto: Ordena, remitir la presente Acta de Adjudicación a la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en los portales públicos.

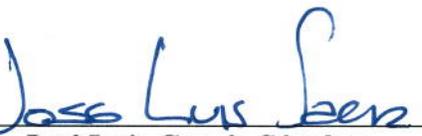
No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.


Noemí Ramón
Encda. División Compras y Contrataciones




Silvia Valdez
Departamento Administrativo




José Luis García Sánchez
Director Administrativo y Financiero

